

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL

**Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la prevención y
detección de fraude financiero**

Informe final

INFORME SOBRE EL TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FRAUDE FINANCIERO

A la Junta Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica

Hemos sido contratados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por medio de la contratación directa número 2022CD-000027-0009600001, la cual incluye la realización de una “auditoría forense” para la prevención y detección de fraude financiero, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021.

Los procedimientos se llevaron a cabo según los términos de referencia de la contratación y con el fin exclusivo de realizar un trabajo con el objetivo de identificar posibles riesgos de fraude para la información que soportan los Estados Financieros del periodo 2021; para la prevención y detección de fraude financiero.

Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA. Los posibles efectos de las limitaciones inherentes son especialmente significativos en el caso de incorrecciones debidas a fraude. El riesgo de no detectar incorrecciones materiales debidas a fraude es mayor que el riesgo de no detectar las que se deben a error. Esto se debe a que el fraude puede conllevar planes sofisticados y cuidadosamente organizados para su ocultación, tales como la falsificación, la omisión deliberada del registro de transacciones o la realización al auditor de manifestaciones intencionadamente erróneas. Dichos intentos de ocultación pueden ser aún más difíciles de detectar cuando van acompañados de colusión. La colusión puede inducir al auditor a considerar que la evidencia de auditoría es convincente, cuando, en realidad, es falsa. La capacidad del auditor para detectar un fraude depende de factores tales como la pericia del que lo comete, la frecuencia y el alcance de la manipulación, el grado de colusión, la dimensión relativa de las cantidades individuales manipuladas y el rango jerárquico de las personas implicadas. Si bien el auditor puede ser capaz de identificar la existencia de oportunidades potenciales de cometer un fraude, puede resultarle difícil determinar si las incorrecciones en aspectos en los que resulta necesario ejercer el juicio, tales como las estimaciones contables, se deben a fraude o error. Esta condición representa una limitación inherente al proceso de auditoría

La Administración de la Junta Administrativa del Archivo Nacional es responsable de prevenir y de detectar fraude, y de identificar y asegurarse que cumple con las leyes y los reglamentos aplicables a los procesos para la prevención y detección de fraude financiero.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión independiente sobre si los estados financieros al 31 de diciembre del 2021; para la prevención y detección de fraude financiero, se encuentran libres de fraude y si existen riesgos de fraude que deban ser identificados y mitigados por parte de la administración.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la “Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento NITA 3000, emitida por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC). Esa norma requiere que cumplamos con los requisitos éticos y de independencia pertinentes, y que planifiquemos y realicemos nuestros procedimientos para obtener una seguridad razonable sobre el asunto en cuestión. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra conclusión.

El trabajo para atestiguar consistió en aplicar procedimientos de auditoría con el objetivo de identificar y valorar los posibles riesgos de fraude en la información financiera que soportan los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2021, en los procesos para la prevención y detección de fraude financiero y aspectos evaluados.

El alcance de nuestra revisión, se incluye la evaluación del riesgo detección y prevención de fraude en los siguientes aspectos:

1. Alteración de registros.
2. Apropiación indebida de efectivo o activos de la institución.
3. Apropiación indebida de las recaudaciones mediante el retraso en el depósito y contabilización de estas.
4. Inclusión de transacciones inexistentes.
5. Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.
6. Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
7. Ocultamiento de faltantes de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos, aprovechando los periodos de transferencia entre cuentas.
8. Omisión de transacciones existentes.
9. Pérdidas o ganancias ficticias.
10. Sobre o subvaloración de cuentas contables.
11. Licitaciones y concursos.

En el trabajo se incluye la identificación de las áreas críticas y/o vulnerables en los aspectos antes citados, y la existencia, idoneidad y eficacia operativa de los controles internos y procedimientos establecidos por la administración para prevenir y administrar los riesgos de fraude.

En nuestra opinión, con la excepción del asunto que se describe en el punto 8 omisión de transacciones existentes, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mantiene un adecuado nivel de control que permite la prevención y administración de los riesgos de fraude y como resultado de los procedimientos, podemos concluir que no existe evidencia de la existencia de fraude financiero en las cifras que soportan los estados financieros al 31 de diciembre del 2021, ni en los procesos para la prevención y detección de fraude financiero durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

El detalle de los criterios analizados y los resultados, según el aspecto evaluado se presentan más adelante.

El presente informe es para uso de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, y para los efectos y en los alcances establecidos en el cartel de licitación arriba indicado, y no debe usarse para otros fines, sin embargo, esta indicación no pretende limitar la distribución del informe con la debida autorización de la Junta.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2022



San José, Costa Rica, 05 de agosto del 2022

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

Como parte de los resultados de los procedimientos aplicados para probar los criterios establecidos en los términos de referencia, hemos preparado resultados individuales para cada uno de los aspectos evaluados:

Aspectos generales evaluados como parte del proceso de auditoría financiera:

- ✓ Evaluamos la existencia de procedimientos de control adecuados, suficientes y oportunos para las áreas más vulnerables y de mayor riesgo, tales como el proceso de tesorería, el proceso contable, el proceso de emisión y aprobación de la información financiera, el control de los activos, entre otros.
- ✓ Evaluamos la existencia de adecuados niveles de organización que permitan la revisión y aprobación, y los mecanismos y órganos de control y monitoreo que posee la entidad, tal como la auditoría interna y Junta Administrativa.
- ✓ Evaluamos la adecuada segregación de funciones en las áreas vulnerables.
- ✓ Evaluamos y aplicamos procedimientos analíticos para determinar si existen relaciones inusuales o inesperadas que puedan indicar riesgos de incorrección material debida a fraude.
- ✓ Realizamos indagaciones y observaciones sobre el proceso de información financiera para verificar la existencia de actividades inadecuadas o inusuales relacionadas con el procesamiento de los asientos en el libro diario y otros ajustes.
- ✓ Obtuvimos las declaraciones de la administración sobre su responsabilidad en el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno para prevenir y detectar el fraude y de que han revelado al auditor los resultados de la valoración realizada por la dirección del riesgo de que los estados financieros puedan contener incorrecciones materiales debidas a fraude; han revelado al auditor su conocimiento de un fraude o de indicios de fraude que afecten a la entidad y en el que estén implicados la dirección; empleados que desempeñen funciones significativas en el control interno; u otras personas, cuando el fraude pueda tener un efecto material en los estados financieros; y han revelado al auditor su conocimiento de cualquier denuncia de fraude, o de indicios de fraude que afecten a los estados financieros de la entidad, realizada por empleados, antiguos empleados, autoridades reguladoras u otros.

Resultado de la revisión:

De los procedimientos descritos no hemos determinado la existencia de riesgos significativos de fraude que no hayan sido mitigados mediante procedimientos de control; ni evidencia de que durante el periodo 2021 existan hechos que correspondan a fraude y que afecten las cifras de los estados financieros o la operación de las áreas evaluadas.

1. Alteración de registros

Procedimiento:

- Realizamos una comprensión del manual de procedimiento contables para obtener un conocimiento general en lo correspondiente al control interno.
- Solicitamos el movimiento de las cuentas de efectivo, ingresos y gastos del periodo 2021. Y con base en los atributos de control interno mencionados en el manual, procedimos a solicitar una muestra de ingresos y de egresos de la cuenta de efectivo para validar la información contenida en la documentación de respaldo y la correcta aplicación de los procedimientos de control.

Resultado de la revisión:

En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no existe evidencia de alteraciones de registros tanto manuales como a nivel de sistema, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas.

2. Apropiación indebida de efectivo o activos de la Institución

Procedimiento:

- Evaluamos los controles establecidos para la salvaguarda de activos líquidos, efectivo y activos tangibles, obras de artes, entre otros.
- Realizamos procedimientos para verificar la eficacia operativa de los controles establecidos para evitar que haya apropiación indebida de activos.
- Realizamos una revisión de compras de activos fijos, y verificamos su incorporación a los activos en uso, los procesos de revisión y aprobación. En cuanto a los activos líquidos se mantienen fondos de caja para diversos fines, los cuales son objeto de procesos de control periódicos como lo son los arqueos y liquidaciones contra documentación soporte, Se mantienen registros auxiliares con el detalle de activos y obras de arte para su control.

Resultado de la revisión:

Con base en los procedimientos aplicados, no existe evidencia de apropiación indebida de efectivo o activos, ni tampoco se identificaron riesgos importantes, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas.

3. Apropiación indebida de las recaudaciones de la Institución mediante el retraso en el depósito y contabilización de estas.

Procedimiento:

- Seleccionamos una muestra de ingresos de caja para el periodo de la auditoría y ejecutamos lo siguiente:
 - ✓ Comprobamos que el monto del comprobante coincidiera con el asiento de diario.
 - ✓ Comprobamos que el monto del depósito coincidiera con el estado de cuenta bancario y en las fechas establecidas.
 - ✓ Verificamos que las fechas de ingreso en el estado bancario concuerden con las fechas de registro y de documentación soporte.
- Solicitamos las conciliaciones bancarias realizadas en el periodo 2021 y le dimos seguimiento a las partidas en tránsito existentes, en el mes siguiente, donde el depósito debe reflejarse en su debido estado de cuenta bancario.
- Verificamos los controles establecidos para los ingresos percibidos por servicios.

Resultado de la revisión:

En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no existe evidencia de la existencia de apropiación indebida de las recaudaciones de la Institución mediante el retraso en el depósito y contabilización de estas, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas.

4. Inclusión de transacciones inexistentes.

Procedimiento:

Como parte del proceso de auditoría realizamos distintos procedimientos analíticos y sustantivos para determinar la existencia, valuación, clasificación y adecuado registro de diversas transacciones. Determinamos muestras de los reportes de transacciones y los cotejamos contra la documentación comprobatoria de la existencia de la transacción en ingresos, gastos, compras de activos, y movimientos bancarios.

Resultado de la revisión:

En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no se observó que existiera inclusión de transacciones inexistentes en los movimientos del periodo 2021, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas.

5. Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.

Procedimiento:

- Revisamos los movimientos del periodo 2021 de las cuentas de activo, pasivo, ingresos y gastos, así como la evaluación y solicitud de reporte del sistema para validar si existe algún beneficio ilegal económico a través del cometimiento de delitos informáticos.

Resultado de la revisión:

Con base en la revisión, no se detectaron puntos débiles en los sistemas que pudieran dar la posibilidad de cometer delitos informáticos con beneficios económicos de funcionarios o algún tercero.

6. Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Procedimiento:

La administración es la responsable de emitir los estados financieros y de informar de forma transparente las cuentas contables. De manera que solicitamos los movimientos de las cuentas de ingresos y gastos del periodo 2021 y los registros auxiliares de las cuentas de activos y pasivos, de manera que la información suministrada coincida con los saldos indicados en los estados financieros. Aplicamos procedimientos analíticos y sustantivos para determinar si existen activos, pasivo, ingresos y gastos no registrados. Analizamos información proveniente de terceros, tales como estados de cuenta bancarios, facturas, con el fin de determinar posibles ocultamientos de transacciones.

Resultado de la revisión:

Como parte de los procedimientos de auditoría, solicitamos los movimientos de las cuentas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 y los registros auxiliares de las cuentas de activos y pasivos, de manera que la información suministrada coincida con los saldos indicados en los estados financieros a la misma fecha de corte, por lo que no existen situaciones que requieran ser informadas a la administración.

7. Ocultamiento de faltantes de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos, aprovechando los periodos de transferencia entre cuentas.

Procedimiento:

- Con respecto en la revisión de la cuenta de efectivo, solicitamos las conciliaciones bancarias con la documentación de las partidas pendientes, realizadas en el periodo 2021, los movimientos de todas las cuentas bancarias del periodo 2021.

- Solicitamos los arqueos de caja realizados en el periodo 2021 para observar si se dieron faltantes en los cierres de caja.
- Revisamos los depósitos de los cierres diarios de caja.
- Solicitamos confirmaciones de saldos de las cuentas corrientes a los bancos para comprobar los saldos según bancos, para verificar que se encontraran debidamente conciliados.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con las revisiones realizadas, no se observó que existiera ocultamiento de faltantes de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas.

8. Omisión de transacciones existentes.

Procedimiento:

- Solicitamos la información de los registros auxiliares de los activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Revisamos también la oportunidad en el registro de la información, y las fecha en que realizaron los registros de ingresos o egresos.
- Verificamos la consecutividad de las numeraciones de los registros con el objetivo de validar el orden cronológico en el registro y que no hayan quedado transacciones sin registrar en el periodo.
- Solicitamos la información de la estimación por deterioro de la cuenta de inventarios la mantiene un saldo de ¢67.332.394.

Resultado de la revisión:

Se pudo determinar que no mantiene una estimación por deterioro, principalmente de productos químicos, materiales y productos sin uso, herramientas, repuestos y suministros diversos, sin embargo, el procedimiento para valorar la estimación por deterioro de los inventarios se estableció por medio del oficio DGAN-DAF-0879-2020 con fecha del 26 de agosto de 2020, suscrito por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. En dicho oficio, la señora Blanco realiza un análisis de la normativa vigente y realiza una valoración del inventario de suministros con que cuenta la Institución, llegando a la conclusión de que lo mejor es no establecer un cálculo o estimación mensual de deterioro como lo solicita la Auditoría Externa. Con base en la revisión de la cuenta de inventario, realizamos una toma física en la bodega de suministros y determinamos:

- ✓ De acuerdo con la muestra del inventario seleccionado no se originan diferencias entre el sistema y lo físico.

En nuestra opinión y con base en la prueba realizada a la cuenta de activo fijo, se evidencia que el Archivo Nacional, presenta debilidades de control las cuales se mencionan seguidamente:

- a. Al cotejar el registro auxiliar del sistema BOS con el saldo según la contabilidad al 31 de diciembre de 2021, determinamos las siguientes diferencias que se detallan a continuación:

Conciliación de saldos costo histórico	
Saldo según registro auxiliar BOS	744.651.766
Saldo según contabilidad	810.348.919
Diferencia	(65.697.153)

- b. Determinamos diferencia entre el recalcu de la depreciación acumulada y el saldo de la depreciación acumulada según sistema, la cual se detalla en siguiente el cuadro:

Diferencia Recalculo vrs Sistema	
Recalculo Deprec. Acumulada	4.160.071.805
Deprec. Acumulada (Sistema)	3.667.488.555
Diferencia	492.609.627

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Nos indica que la diferencia se encuentra debidamente identificada, de las cuales aún no se han agregado al registro auxiliar:

	Monto
Sistema de Aire Acondicionado - Factura No. 0552	16.750.882
Sistema de Aire Acondicionado - Factura No. 0893	39.615.271
Sistema de Aire Acondicionado – Factura No. 2703	9.331.000
Total	65.797.153

Estas facturas no fueron registradas por el encargado de contabilidad.

9. Pérdidas o ganancias ficticias.

Procedimiento:

- Revisamos el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, así como sus partidas derivadas de ajustes y reclasificaciones de activos y pasivos.

Resultado de la revisión:

En virtud de lo anterior concluimos que, durante la revisión de las partidas derivadas de ajustes y reclasificaciones de activos y pasivos en el estado de cambio en el patrimonio, las mismas están

debidamente documentadas. Y para el resultado de las operaciones del periodo se incluyen pérdidas y ganancias reales, por lo que no existen indicio de registro de partidas ficticias.

10. Sobre o subvaloración de cuentas contables.

Procedimiento:

- Con respecto a la estimación para incobrables, revisamos que se realice el cálculo con el 2% sobre las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2021, así como validar si la estimación se encuentra sobre o subvalorada.
- Realizamos la verificación y los recálculos correspondiente de la depreciación y amortización acumulada para los diferentes tipos de activos intangibles y Propiedad, Planta y Equipo.

Resultado de la revisión:

Con base en la revisión, determinamos que los saldos de las cuentas están respaldados con sus respectivos registros auxiliares y estos a su vez se derivan de documentación soporte, por lo que las cuentas, se presenta razonablemente el saldo real y la diferencia que se presenta no afecta el resultado final de la revisión.

11. Licitaciones y concursos.

Procedimiento:

- Para evaluar este punto ingresamos al Sistema de Consultas de Compras con Fondos Públicos de la Contraloría General de la República y generamos la lista de licitaciones efectuadas en el periodo 2021 para la Junta Administrativa del Archivo Nacional.
- Posteriormente determinamos una muestra de contrataciones directas, licitaciones abreviadas y licitación Pública Nacional, para proceder a la revisión de los atributos de control interno correspondientes. También solicitamos el manual de procedimientos de adquisición de bienes y servicios por contratación administrativa.

Resultado de la revisión:

Determinamos que el proceso de contratación administrativa se realiza por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), y no existe una concentración de funciones que pueda representar un riesgo, y existen los adecuados niveles de aprobación para los actos de adjudicación, por lo que no determinamos evidencia de la existencia de fraude en el proceso de contrataciones.

Última línea...